**GUATEMALA 30 SEPTIEMBRE DEL 2025** 

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR Directora General de Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

## Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: ADA REBECA GIRÓN LÓPEZ DE FIGUEROA CUI: 1645-57393-0509 Número de contrato: 029-1379-2025-DGPCYN-MCD Acuerdo Ministerial: 773-2025 Servicios (Técnicos o Profesionales): SERVICIOS TECNICOS Nit del Contratista: 6271553-4 Número de Factura: 2869641783 Serie: B271578E Honorarios Mensuales: 2,032.26 Período del Informe: 18/08/2025 AL 31/08/2025 Monto Total del Contrato 20,032.26 Plazo del Contrato: 18/08/2025 AL 31/12/2025 Unidad Administrativa donde presta Museo de Arte Colonial los servicios:

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS TECNICOS para el MUSEO DE ARTE COLONIAL del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a los principios de la ética probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

## Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Brinde apoyo al museo de Arte Colonial, ciudad de Antigua Guatemala en tema de limpieza en salas de exposicion de museo y servicos sanitarios
- b) Brinde apoyo en el museo de Arte Colonial, ciudad de Antigua Guatemala en apertura de bitrinas de exposicion para mantenimiento y limpieza
- c) Apoye en el museo de Arte Colonial, ciudad de Antigua Guatemala en limpieza de oficinas de la administración del museo
- d) Apoye al museo de Arte Colonial, ciudad de Antigua Guatemala en la organización y limpieza de areas comunes, como pasios y bodegas.

ADA REBECA GIRÓN LÓPEZ DE FIGUEROA Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LIGIA IRENE ALVARADO ESTRADA

Nombre de la sutoridad que Evolúa los Servicios Rias

legún Clausula de contrato: Decima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios

(según Clausula de contrato: Décima Primera)